

## **Sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor**

La Propiedad Intelectual es la rama jurídica que contempla la protección de los bienes inmateriales de carácter intelectual y de contenido. Esta rama jurídica tiene dos tipos de derechos: El Derecho de Autor y la Propiedad Industrial. El Derecho de Autor, es la rama del derecho que estudia y regula las facultades de las que goza el autor respecto a sus obras; estas facultades las asume la Dirección de Información para la protección del acto de creación de los investigadores.